



Departamento de Justicia
Oficina del Fiscal de EE. UU.
Distrito Sur de Nueva York

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Viernes, 10 de septiembre de 2021

El exfuncionario venezolano Hugo Armando Carvajal Barrios arrestado nuevamente en España en relación con cargos de narcoterrorismo, armas de fuego y narcotráfico

Carvajal Barrios presuntamente participó en actividades de narcotráfico a gran escala como funcionario del gobierno venezolano, incluido un envío de cocaína de 5.6 toneladas

Audrey Strauss, Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, y Wendy Woolcock, Agente Especial a Cargo de la División de Operaciones Especiales de la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos ("DEA"), anunciaron hoy que el exfuncionario venezolano Hugo Armando Carvajal Barrios, alias "El Pollo", fue arrestado ayer en Madrid, España, con base en una acusación presentada en el Distrito Sur de Nueva York. La acusación formal acusa a Carvajal Barrios de participar en una conspiración de narcoterrorismo y una conspiración para importar cocaína a los Estados Unidos, incluido un cargamento de 5,6 toneladas de cocaína transportado de Venezuela a México en abril de 2006, junto con delitos relacionados con armas de fuego. [1] CARVAJAL BARRIOS fue arrestado originalmente en relación con estos cargos en abril de 2019, y más tarde ese año la Audiencia Nacional española aprobó la extradición de CARVAJAL BARRIOS a los Estados Unidos. CARVAJAL BARRIOS ha permanecido prófugo en espera de extradición hasta su arresto ayer.

* * *

Carvajal Barrios, de 61 años, ciudadano venezolano residente en España, entre otros lugares, está acusado de: (1) participar en una conspiración de narcoterrorismo, que conlleva una sentencia mínima obligatoria de 20 años y una máxima de por vida; (2) conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos, lo que conlleva una sentencia mínima obligatoria de 10 años y una máxima de por vida; (3) usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante y en relación con, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos en apoyo de las conspiraciones de narcoterrorismo e importación de cocaína, que conlleva una sentencia mínima obligatoria de 30 años y un máximo de vida; y (4) conspirar para usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante y en relación con, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos en apoyo de, las conspiraciones de narcoterrorismo e importación de cocaína, que conlleva una pena máxima de cadena perpetua. Las posibles sentencias mínimas y máximas obligatorias en este caso son prescritas por el Congreso y se proporcionan aquí solo con fines informativos, ya que el juez determinará cualquier sentencia de los acusados.

La Sra. Strauss elogió los esfuerzos sobresalientes de la Unidad de Investigaciones Bilaterales de la División de Operaciones Especiales de la DEA y la División de Campo de Miami, Investigaciones de

Seguridad Nacional, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE. UU., La Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de EE. el Distrito Sur de Florida y la Unidad de Fugitivos de la Policía Nacional de España.

Este enjuiciamiento está a cargo de la Unidad de Terrorismo y Narcóticos Internacionales de la Fiscalía. Los fiscales federales adjuntos Jason A. Richman, Benjamin Woodside Schrier y Kyle A. Wirshba están a cargo de la acusación.

[1] Como significa la frase introductoria, la totalidad del texto de la acusación y la descripción de la acusación establecida en este documento constituyen solo alegaciones, y cada hecho descrito debe tratarse como una alegación.

Tema (s):

El tráfico de drogas

Componente (s):

USAO - Nueva York, Sur

Contacto:

Nicholas Biase, James Margolin (212) 637-2600

Número de comunicado de prensa:

21-235

Actualizado el 10 de septiembre de 2021